OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0362/09/24
Oficio N°: SG.LP-08-2024/3617
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de septiembre de 2024

PATRICIA ROSARIO LOERA ACOSTA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Septiembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO DE PATRICIA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1000/2020 de fecha 20 de Octubre de 2020, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-LOA-001/20** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N S/N C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, *Pinus spp.*,, 41.189 Metros cúbicos	2	18	19	28497851	28497852	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

30-Sep-24
Patricia Rosario Loera A.

PATRICIA ROSARIO LOERA ACOSTA

Género **PINO** Producto **MADERA ASERRADA**

Existencia Inicial: **54.541** Unidad de medida: M³ Fecha: 11 9 2024

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso, reembarques)

No.	Fecha	DOC. FORESTAL	Remitente	Tipo producto	Volumen
1	31/08/2024	28161754	EJDIO CABORACHI	MADERA ASERRADA	28.937
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14				**Total**	**28.937**

15

16 Género **PINO** Producto **MADERA ASERRADA**

17 **Existencia Final:** **83.478** Unidad de medida: M³ Fecha: 11 9 2024

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

PATRICIA ROSARIO LOERA ACOSTA

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINO — Product: MADERA ASERRADA

Existencia Inicial: 83.478 — Unidad de medida: M^3 — Fecha: 11 9 2024

Registro de salidas

(Para trámites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relacion de folios utilizados)

No.	Fecha	DOC. FORESTAL	No. Folio	Consignatario y codigo de ident.	Tipo producto	Volumen
1	15/08/2024	28113701	17	CANCELADA	CENCELADA	0.000
7	08/09/2024	28113700	16	AXCEL YAIM RAMIREZ LOERA / SIN CODIGO	MADERRA ASERRADA	42.289
8						
9						
10						
12						
13						
14					**Total**	**42.289**
15						
16						
18						
19						
20						
21						
22					TOTAL PALILLO	**0.000**
23						
26						
29					TOTAL MAD. CORTAS	**0.000**
30					**PALILLO**	
31						
32						
34					**TOTAL PALILLO**	**0.000**
35						
36	Género			PINO	Product	MADERA ASERRADA
37	**Existencia Final:**			41.189 Unidad de medida: M^3	Fecha:	11 9 2024
38				**VOLUMENES A SOLICITAR**		
39				ENTRADAS EN R. CON EL 55 % DE COEF. DE AS.	0.000	0.000
40				ENTRADAS DE MADERA ASERRADA	28.937	28.937
41				VOL. A SOLICITAR DE MADERA ASERRADA		41.189
42				VOLUMEN A SOLICITAR DE TARIMA		
43				VOLUMEN A SOLICITAR DE POLIN		0.000
44				VOL. A SOLICITAR PALILLO 5 %	PALILLO	0.000

✓ ✓ saldo 12.252

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación
28113701	se corrió mal el saldo		

Patricia R. Loeroz A.

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00